

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el día veinticinco de julio de dos mil siete, reunido el Consejo de Salarios del Grupo Nº 8, "Industria de Productos Metálicos, Maquinarias y Equipo, etc.", Subgrupo 06 "Extracción de minerales metálicos, piedras preciosas y semipreciosas; Fábricas de alhajas, fantasías pulido y tallado de piedras preciosas finas o sintéticas", comparecen: Por la Delegación del Poder Ejecutivo: las Dras. Laura Bajac, Andrea Custodio y la Soc. Maite Ciarniello; Por la Delegación Empresarial: el Cr. Guillermo Paulo, y el Dr. Juan José Fraschini; Por la Delegación de los Trabajadores: los Sres. Alba Colombo y Erinzon Silva, en representación de la UNTMRA; quienes convienen dejar constancia de lo siguiente:

PRIMERO: Se procede a fijar los porcentajes de incremento correspondiente al tercer ajuste salarial, en aplicación de lo dispuesto en el Convenio Colectivo suscrito el día 3 de octubre de 2006, homologado por decreto del Poder Ejecutivo número 238/06 de fecha 19 de diciembre de 2006.

SEGUNDO: En virtud de lo establecido en la cláusula Tercera: "Ajustes Salariales", del referido Convenio Colectivo, los porcentajes de aumento salarial que regirán a partir del 1º de julio de 2007, son los siguientes:

Capítulo I Literal a) Extracción e industrialización de minerales metálicos:

4,14 %, resultante de la acumulación de los siguientes conceptos:

- A) 2,86 % por concepto de inflación esperada.
- B) 1,25 % por concepto de crecimiento o recuperación.

Procedimiento: $1,0286 \times 1,0125 = 1,04145$

Capítulo I Literal b) Minera San Gregorio (Loryser S.A.):

4 % por todo concepto.

Capítulo II Extracción e Industrialización de Piedras Preciosas y Semipreciosas:

3,89%, resultante de la acumulación de los siguientes conceptos:

- C) 2,86 % por concepto de inflación esperada.
- D) 1 % por concepto de crecimiento o recuperación.

Procedimiento: $1,0286 \times 1,01 = 1,03888$

Capítulo III Fábricas de alhajas, fantasías, pulido y tallado de piedras preciosas finas y sintéticas:

4,14 %, resultante de la acumulación de los siguientes conceptos:

- A) 2,86 % por concepto de inflación esperada.
- B) 1,25 % por concepto de crecimiento o recuperación.

Procedimiento: $1,0286 \times 1,0125 = 1,04145$

TERCERO: Por consiguiente los salarios mínimos por categoría para el Grupo Nº 8, Subgrupo 06 con vigencia desde el 1º de julio de 2007, serán los que surgen del anexo que se adjunta y que forma parte integrante de la presente acta.-

Leída que les fue, se ratifica la misma y se firman seis ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

Andrea Custodio
MTSS

Maite Ciarniello
MTSS

Guillermo Paulo
Juan José Fraschini

Maite Ciarniello
MTSS

Subgrupo 06

SUBGRUPO 06: EXTRACCIÓN DE MINERALES METÁLICOS, PIEDRAS PRECIOSAS Y SEMIPRECIOSAS; FABRICAS DE ALHAJAS, FANTASÍAS, PULIDO Y TALLADO DE PIEDRAS PRECIOSAS FINAS Y SINTÉTICAS.

Salarios mínimos vigentes a partir del 1° de julio de 2007

CAP I. a) EXTRACCIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DE MINERALES METÁLICOS

Ajuste: 4,14 %

<i>CATEGORÍA</i>	<i>REMUNERACIÓN (jornal / hora)</i>
PERSONAL OBRERO	\$
CATEGORÍA I	41
CATEGORÍA II	44
CATEGORÍA III	49
CATEGORÍA IV	53
CATEGORÍA V	59

PERSONAL DE SUPERVISIÓN

Categoría I	\$ 67 /hora si es jornalero \$ 13.194 (mensual)
-------------	--

<i>CATEGORÍA</i>	<i>REMUNERACIÓN (mensual)</i>
PERSONAL ADMINISTRATIVO	\$
CATEGORÍA I A	5974
CATEGORÍA II A	7169
CATEGORÍA III A	8604

CAP I. b) MINERA SAN GREGORIO (LORYSER S.A.)

Ajuste: 4 %

<i>CATEGORÍA</i>	<i>REMUNERACIÓN (jornal / hora)</i>
	\$
CATEGORÍA I	67
CATEGORÍA II	80
CATEGORÍA III	97
CATEGORÍA IV	115
CATEGORÍA V	138

CAP II. EXTRACCIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DE PIEDRAS PRECIOSAS Y SEMIPRECIOSAS

Ajuste: 3,89 %

GRUPO CANTERA

<i>CATEGORÍA</i>	<i>REMUNERACIÓN (jornal / hora)</i>
------------------	-------------------------------------

Subgrupo 06

PERSONAL OBRERO	\$
CATEGORÍA I	21
CATEGORÍA II	25
CATEGORÍA III	28
CATEGORÍA IV	35
CATEGORÍA V	48
GRUPO TALLER	
Categoría I	18
Categoría II	22
Categoría III	28
Categoría IV	40
Categoría V	46
GRUPO ADMINISTRACIÓN	
Categoría I	18
Categoría II	25
Categoría III	29
Categoría IV	34
Categoría V	46

CAP III. FÁBRICAS DE ALHAJAS, FANTASÍAS, PULIDOS Y TALLADO DE PIEDRAS PRECIOSAS, FINAS Y SINTÉTICAS

Ajuste: 4,14 %

A) JOYERIA MANUAL

ESCALA PARA JOYEROS Y ENGARZADORES

CATEGORÍA

REMUNERACIÓN (mensual)

Aprendiz inicial sin Escuela Industrial por un año

Inicial Aprendiz	4490
Al cumplir un año	5043
Al cumplir dos años	5593
Al cumplir tres años	6116
Al cumplir cuatro años	6711
Al cumplir cinco años medio oficial	7187
Al cumplir seis años Medio oficial	7259
Al cumplir ocho años Oficial "D"	8388
Al cumplir diez años Oficial "C"	8808
Al cumplir doce años Oficial "B"	9580
Al cumplir doce años Oficial "A"	11086

ESCALA PARA COMPOSTURERO

CATEGORIA

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, several smaller ones in the center, and the initials 'c/c' on the right.

Subgrupo 06

Oficial A	9942
Oficial B	8808
Oficial C	8388
Aprendiz inicial sin Escuela Industrial por un año	
Inicial Aprendiz	4595
Al cumplir un año aprendiz	5116
Al cumplir dos años aprendiz adelantado	5935
Al cumplir tres años aprendiz adelantado	6162
Al cumplir cuatro años Medio Oficial	6847

Pulidor que pulen alhajas de joyería alternadamente con alhajas de joyería mecánica

Al cumplir seis años	7297
Sereno	7649

JOYERIA MECANICA

ESCALA PARA JOYEROS, ENCARGADOS Y GRABADORES

CATEGORÍA

Aprendiz inicial sin Escuela Industrial por un año

Inicial aprendiz	4594
Al cumplir un año aprendiz	5445
Al cumplir dos años aprendiz adelantado	5593
Al cumplir tres años aprendiz adelantado	5929
Al cumplir cuatro años medio oficial	6162
Al cumplir cinco años medio oficial	6846
Al cumplir seis años oficial	7111

Los operarios joyeros y engarzadores que realicen trabajos totalmente artesanales alternados con mecánicos

Al cumplir siete años de oficio	7254
Al cumplir ocho años de oficio	7506
Al cumplir diez años de oficio	7684

ESCALA PARA FUNDIDORES, LAMINADORES, ESTAMPADORES Y BAÑOS LABORATORIOS

Aprendiz inicial sin escuela industrial, por un año

Inicial aprendiz	4594
Al cumplir un año aprendiz	5171
Al cumplir dos años aprendiz	5772
Al cumplir tres años aprendiz adelantado	6215
Al cumplir cuatro años oficial	6865
Al cumplir cinco años oficial	7343
Al cumplir seis años oficial	7503
Al cumplir siete años oficial	7985

OPERARIOS CALIFICADOS

The bottom of the page contains several handwritten signatures and marks. From left to right, there is a signature that appears to be 'Fey', a circular stamp or mark, a signature that looks like 'H', a signature that looks like 'S', a signature that looks like 'S', and a signature that looks like 'SPP'. There are also some scribbles and other marks scattered around these signatures.

Subgrupo 06

CATEGORÍA

Grabador de matrices, medio oficial	8762
Grabador de matrices oficial	10608
Mecánico matricero medio oficial	8762
Mecánico matricero oficial	10608

C) BISUTERIA ESCALA UNICA

CATEGORÍA

Peón común	4490
Peón Práctico	5043
Medio oficial	6139
Oficial	7015

D) PLATERÍA CRIOLLA

ESCALA DE PLATEROS, ARMADORES, PREPARADORES, ESTAMPADORES, LAMINADORES

Aprendiz inicial sin escuela industrial -por un año-	
Inicial aprendiz	4490
Al cumplir un año	5043
Al cumplir dos años aprendiz	5593
Al cumplir tres años aprendiz adelantado	6116
Al cumplir cuatro años aprendiz adelantado	6711
Al cumplir cinco años aprendiz adelantado	7186
Al cumplir seis años medio oficial	7483
Al cumplir ocho años medio oficial	7850
Al cumplir doce años cincelador oficial "B"	8424
Al cumplir doce años cincelador oficial "A"	9179

ESCALA PARA PULIDORES

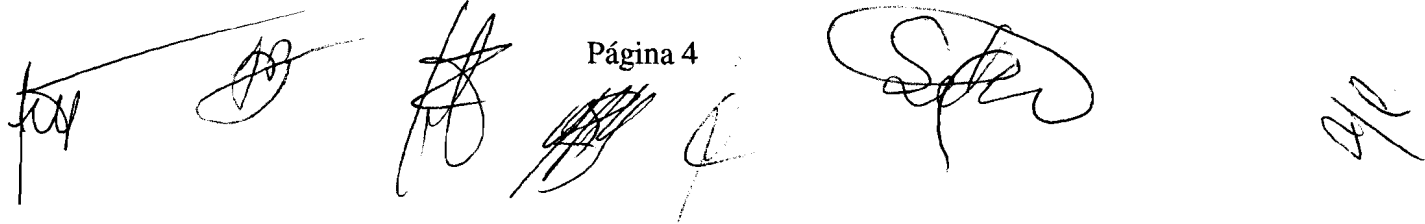
CATEGORÍA

Aprendiz inicial sin Escuela Industrial	
Inicial	4969
Al cumplir un año aprendiz	5117
Al cumplir dos años aprendiz adelantado	6036
Al cumplir tres años aprendiz adelantado	6551
Al cumplir cuatro años medio oficial	6750
Al cumplir cinco años oficial	7623
Al cumplir siete años oficial	8295

ESCALA PARA BRUÑIDORES

CATEGORÍA

Aprendiz inicial sin Escuela Industrial	
Inicial	4681
Al cumplir un año	5799
Al cumplir dos años	6271



Subgrupo 06

Al cumplir tres años	6847
Al cumplir cuatro años	6989
E) ORFEBRERÍA Y PLATERÍA	
CATEGORÍA	
Aprendiz inicial sin Escuela Industrial	
Aprendiz de 1 a 6 meses	5349
Aprendiz de 6 a 12 meses	5621
Aprendiz de 12 a 18 meses	5861
Aprendiz de 18 a 24 meses	6089
Aprendiz de 24 a 30 meses	6334
Aprendiz de 30 a 36 meses	6665
Aprendiz de 36 a 42 meses	6818
Aprendiz de 42 a 48 meses	7047
Aprendiz de 48 a 54 meses	7297
Aprendiz de 54 a 60 meses	7533
Oficial soldador	8425
Medio oficial soldador	7623
Oficial soldador	9211
Medio oficial de banco	8347
Medio oficial cincelador	8256
Oficial cincelador	9539
Oficial repujador	10578
Medio oficial repujador	8896
Oficial técnico galvanoplastia	9622
Oficial galvanoplastia	9529
Oficial pulidor	9211
Medio oficial pulidor	8347
Oficial matricero	10605
Medio oficial matricero	9211
Oficial tornero mecánico	10249
Medio oficial tornero mecánico	8655
Oficial fotograbador	10986
Oficial grabador y/o copiadore	8404
Oficial fundidor y/o moldeador	9294
Medio oficial grabador y/o copiadore	7623
Oficial grabador en acero	10993
Medio oficial grabador y/o copiadore	9211
Peón calificado	6817
Balancinero común inicial	6817
Balancinero al cumplir seis meses	7818
Balancinero colocador de matrices desde el primer día que ejecuta esos trabajos	8424
Sereno	7307

F) LAPIDACIÓN

Subgrupo 06

ESCALA PARA LAPIDADORES, PULIDORES DE PIEDRAS PRECIOSAS, SEMI PRECIOSAS Y SINTETICAS

Aprendiz inicial sin Escuela Industrial	
Inicial	4844
Al cumplir un año aprendiz	4896
Al cumplir dos años aprendiz adelantado	5450
Al cumplir tres años aprendiz adelantado	6054
Al cumplir cuatro años medio oficial	6496
Al cumplir cinco años medio oficial	6999
Al cumplir seis años medio oficial	7670
Al cumplir ocho años Oficial "D"	8082
Al cumplir diez años Oficial "C"	8858
Al cumplir doce años Oficial "B"	9621
Al cumplir doce años Oficial "A"	11167

SECTOR ADMINISTRATIVO

CATEGORÍA

Cadete menor de 18 años	4194
Cadete mayor de 18 años	5486
Auxiliar I	8734
Auxiliar II	7443
Auxiliar III	6231
Vendedor "A"	7323
Vendedor "B"	7420
Control "A"	8844
Control "B"	7420
Dibujante "A"	9769
Dibujante "B"	7768
Corredor "A"	11826
Corredor "B"	7768
Cajero "A"	11014
Cajero "B"	7420

Juan Carlos Custody
MTSS

Ramiro Lopez
MTSS

Erasmus Zulu

Carolina

[Signature]

[Signature]

Yairle Castañeda
MTSS